



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE, DE FORMA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DISEÑEN E IMPLEMENTEN, EN LOS PLANTELES ESCOLARES DE TODO EL PAÍS, UN PROTOCOLO ESPECIALIZADO Y APROPIADO DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y, EN SU CASO, RECUPERACIÓN PSICOSOCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER ESTA SITUACIÓN.**

Quien suscribe, Diputada Esther Mandujano Tinajero, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXV legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

### **CONSIDERACIONES**

La educación juega un papel fundamental en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, no solo en términos de logros académicos sino también de su bienestar psicológico.

Reconociendo lo anterior, el concepto de "atención psicosocial" ha ganado protagonismo en las instituciones educativas mexicanas en los últimos años. Este instrumento legislativo pretende brindar un examen detallado del tema, analizando la importancia de la atención psicosocial en las escuelas, los desafíos que enfrenta y las iniciativas que deben ser tomadas en México para mejorar la calidad de estos servicios.

La Atención psicosocial se refiere a la integración del apoyo psicológico, social y emocional dentro del marco educativo, a la relación dinámica entre los aspectos

psicológicos de nuestra experiencia (es decir, nuestros pensamientos, emociones y conductas) y nuestra experiencia social más amplia (es decir, nuestras relaciones, redes familiares y comunitarias, valores sociales y prácticas culturales).<sup>1</sup>

El objetivo principal de la atención psicosocial es fomentar la salud mental positiva, la resiliencia emocional y el bienestar social entre los estudiantes.

La educación puede brindar rutinas y estructuras estables y la sensación de normalidad, factores que ayudan a los niños, niñas y adolescentes a recuperarse y a desarrollar la resiliencia, los espacios de aprendizaje brindan oportunidades para crear lazos de amistad, así como apoyo de los pares y adultos. Estas habilidades interpersonales y el apoyo de otras personas son esenciales para conseguir una relación social saludable, el bienestar psicosocial y la resiliencia por un periodo más prolongado.

Los espacios de aprendizaje unen al conjunto de comunidades y fortalecen el apoyo de las relaciones disponibles para los niños y niñas vulnerables. Las actividades en las que participan los padres, madres, los líderes de la comunidad y las autoridades educativas son de vital importancia para estos fines y también pueden mejorar la cohesión social.

Los ambientes educativos son ideales para realizar actividades lúdicas estructuradas que ayudan a los niños y niñas a aprender, a recuperarse de las vivencias angustiantes y a desarrollar habilidades sociales y emocionales, por ello la psicoeducación propicia el desarrollo de aptitudes sociales y emocionales que fortalecen el desempeño académico y mejoran las capacidades infantiles para sortear la adversidad.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Obtenido de:  
[https://inee.org/sites/default/files/resources/INEE\\_Guidance\\_Note\\_on\\_Psychosocial\\_Support\\_SPA.pdf](https://inee.org/sites/default/files/resources/INEE_Guidance_Note_on_Psychosocial_Support_SPA.pdf)

<sup>2</sup> Obtenido de:  
[https://inee.org/sites/default/files/resources/INEE\\_Guidance\\_Note\\_on\\_Psychosocial\\_Support\\_SPA.pdf](https://inee.org/sites/default/files/resources/INEE_Guidance_Note_on_Psychosocial_Support_SPA.pdf)

Los componentes esenciales de la atención psicosocial incluyen la identificación, prevención, intervención y seguimiento de los problemas psicosociales que afectan a los estudiantes.

La Importancia de la Atención Psicosocial en las Escuelas radica en el desempeño académico y bienestar de los estudiantes: la investigación destaca la correlación entre la provisión de atención psicosocial y los logros académicos.

Los aspectos clave de un entorno psicosocial enriquecedor comprenden:

**Personas:** amistades y relaciones que el alumnado crea con sus pares y con el profesorado en las escuelas; también se vincula con una implicación parental eficaz, con actitudes positivas del profesorado, así como con las prácticas colaborativas.

**Procesos:** una atmósfera relajada y atrayente que permita que el alumnado y el profesorado despliegue su creatividad, su colaboración y se sienta libre de aprender sin temor a cometer errores. También se refiere a un contenido del aprendizaje útil, relevante y atractivo y a una carga de trabajo razonable.

**Lugares:** Un entorno escolar cálido y amigable, con aulas más abiertas y coloridas, así como unas exposiciones con sentido.<sup>3</sup>

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) reconoce la importancia del entorno psicosocial de la escuela. La Meta de Implantación 4.a persigue “Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”. El Indicador temático 4.a.2 se adoptó en 2018 para medir el progreso de

---

<sup>3</sup> Obtenido de: <https://learningportal.iiep.unesco.org/es/fichas-praticas/mejorar-el-aprendizaje/el-entorno-psicosocial-de-la-escuela>

este objetivo y para cuantificar el “Porcentaje de estudiantes que son objeto de acoso en los últimos 12 meses, según el sexo”.<sup>4</sup>

Tanto niños como niñas experimentan la violencia dentro de la escuela, no obstante, mientras que es más probable que los niños experimenten o perpetren acoso físico, experimenten unos castigos más duros y se vean envueltos en peleas físicas, las niñas suelen ser más el objeto del acoso psicológico, como la exclusión social y la difusión de rumores.<sup>5</sup>

Hay estudios que señalan que las niñas tienen un riesgo mayor de sufrir acoso virtual.<sup>6</sup> Se carece de datos globales completos sobre la presencia de la violencia sexual dentro de las escuelas, puesto que a menudo no se informa de esos incidentes o no se desagregan por sexo. No obstante, aunque tanto los niños como las niñas experimentan una violencia basada en el género, “las niñas son las principales víctimas de los contactos sexuales no deseados y de los intentos de sexo no consensuado perpetrados respectivamente por sus compañeros y por el profesorado.”<sup>7</sup>

Abordar los problemas psicológicos promueve un entorno mentalmente saludable y reduce el riesgo de trastornos psicológicos, la atención psicosocial facilita el desarrollo de habilidades sociales esenciales, empatía, resolución de conflictos y trabajo en equipo entre los estudiantes.

Incorporar la atención psicosocial complementa el currículo académico, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes.

---

<sup>4</sup> Obtenido de: <https://tcg.uis.unesco.org/wp-content/uploads/sites/4/2018/08/TCG4-41-Development-of-Indicator-4.a.2.pdf>

<sup>5</sup> Obtenido de: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378061\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378061_spa)

<sup>6</sup> Obtenido de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232435>

<sup>7</sup> Obtenido de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373718>



Ahora bien, la Ley General de Educación en su artículo 74, fracciones I, II y III establece lo siguiente<sup>8</sup>:

***Artículo 74.** Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, promoverán la cultura de la paz y no violencia para generar una convivencia democrática basada en el respeto a la dignidad de las personas y de los derechos humanos. Realizarán acciones que favorezcan el sentido de comunidad y solidaridad, donde se involucren los educandos, los docentes, madres y padres de familia o tutores, así como el personal de apoyo y asistencia a la educación, y con funciones directivas o de supervisión para prevenir y atender la violencia que se ejerza en el entorno escolar.*

*Para cumplir con lo establecido en este artículo, se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes acciones:*

- I. **Diseñar y aplicar estrategias educativas que generen ambientes basados en una cultura de la paz**, para fortalecer la cohesión comunitaria y una convivencia democrática;*
- II. **Incluir en la formación docente contenidos y prácticas relacionadas con la cultura de la paz y la resolución pacífica de conflictos;***
- III. **Proporcionar atención psicosocial** y, en su caso, orientación sobre las vías legales a la persona agresora y a la víctima de violencia o maltrato escolar, ya sea psicológico, físico o cibernético, así como a las receptoras indirectas de maltrato dentro de las escuelas;*

De igual manera se han efectuado estrategias para tratar de fortalecer el ámbito psicosocial de los estudiantes en nuestro país, como lo es el Programa Nacional de Convivencia Escolar, que es un programa educativo de carácter preventivo y

---

<sup>8</sup> Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

formativo que se implementa en la Educación Básica, con el objetivo de favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar sana y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar.<sup>9</sup>

Ahora bien, los desafíos en la implementación de Atención Psicosocial se pueden enumerar conforme a lo siguiente:

1. Falta de conciencia y estigma: Las actitudes sociales hacia los problemas de salud mental dificultan la adopción e implementación de la atención psicosocial en las escuelas.
2. Recursos insuficientes: la financiación limitada y las oportunidades de capacitación inadecuadas para los educadores restringen la disponibilidad y la calidad de los servicios psicosociales.
3. Resistencia al cambio: Los enfoques educativos tradicionales que priorizan los objetivos académicos a menudo pasan por alto la importancia de la atención psicosocial.
4. Políticas y coordinación inconsistentes: La ausencia de un marco estandarizado y coordinación entre varias instituciones educativas da como resultado una calidad y accesibilidad variable de los servicios psicosociales.

Si bien es cierto que la Ley General de Educación ya establece que se debe brindar atención psicosocial a las y los estudiantes, en la práctica esta situación está lejos de concretarse, pues la mayoría de las instituciones educativas del país carecen de una estrategia clara y de capacitación del personal docente y administrativo en la materia.

---

<sup>9</sup> Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/programa-nacional-de-convivencia-escolar-105980?idiom=es>



En efecto, algunas de las áreas donde se debe poner énfasis y trabajar para garantizar que la atención psicosocial que se proporcione al alumnado sea la idónea son las siguientes:

1. Capacitación y desarrollo profesional: Brindar capacitación integral a educadores sobre estrategias de atención psicosocial y empoderarlos para identificar y abordar problemas de salud mental.
2. Alianzas colaborativas: establecer alianzas entre escuelas, agencias gubernamentales y organizaciones comunitarias para fortalecer las redes de apoyo psicosocial.
3. Campañas de concientización y esfuerzos de des estigmatización: Iniciar campañas de concientización pública para disipar mitos, reducir la estigmatización y alentar el diálogo abierto en torno a la salud mental.
4. Participación de los padres y compromiso de la comunidad: Involucrar a los padres y la comunidad local para crear un sistema de apoyo que se extienda más allá de la escuela.

Como ya lo referí anteriormente en nuestro país la atención psicosocial en el ámbito educativo no ha pasado desapercibida, pues se han iniciado intentos traducidos en programas y estrategias para ocuparse de esta situación como lo son los siguientes:

1. El Programa Nacional de Convivencia Escolar: Iniciativa de la Secretaría de Educación de México, que promueve la convivencia, el bienestar emocional y la prevención de la violencia en las escuelas. <sup>10</sup>
2. Programa Integral de Salud Mental Escolar: Implementado en varios estados de la República Mexicana, este programa ofrece intervenciones psicosociales, capacitación docente y participación comunitaria.

---

<sup>10</sup> Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/programa-nacional-de-convivencia-escolar-105980?idiom=es>

3. Programa Escuelas Resilientes: Un esfuerzo conjunto entre UNICEF y el gobierno mexicano, enfocado en mejorar la atención psicosocial para mejorar la resiliencia y el bienestar en las escuelas.<sup>11</sup>

Sin embargo, ante los sucesos que azotan actualmente a nuestro país como lo es la epidemia de la COVID 19, la alza en la violencia y delincuencia, la situación financiera y laboral, resulta imprescindible que se retome con conciencia una estrategia de colaboración entre las autoridades educativas y de salud de nuestro país para que dar apoyo a todos los estudiantes que lo requieran en materia de atención psicosocial.

La atención psicosocial es una parte integral para mejorar la experiencia educativa de los estudiantes en México. Al reconocer la importancia de la atención psicosocial, abordar los desafíos que enfrentan e implementar iniciativas efectivas, las escuelas mexicanas pueden garantizar el desarrollo holístico de los estudiantes, fomentando un entorno enriquecedor que promueva la salud mental, la resiliencia emocional y el bienestar social.

Esfuerzos continuos, como los demostrados en los estudios de caso, son cruciales para fortalecer aún más la provisión de atención psicosocial en las instituciones educativas mexicanas.

Por lo que esta propuesta es pertinente y su objetivo es que las autoridades encargadas de la salud y educación de nuestro país fortalezcan las estrategias para brindar atención psicosocial a las niñas, niños y adolescentes dentro de las instituciones educativas, cuidando y previniendo un riesgo en su salud física y mental garantizando el bienestar social.

A la luz de lo anterior, hacemos la siguiente proposición a esta soberanía:

---

<sup>11</sup> Obtenido de: <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/unicef-fundaci%C3%B3n-metlife-y-la-secretar%C3%ADa-de-educaci%C3%B3n-de-chiapas-presentan>

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud a que, de forma coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implementen, en los planteles escolares de todo el país, un protocolo especializado y apropiado de atención a la salud mental y, en su caso, recuperación psicosocial de niñas, niños y adolescentes, e informen a esta soberanía sobre las acciones realizadas para atender esta situación.

**Segundo.** - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente un programa emergente de apoyo y capacitación del personal docente y administrativo en materia de atención psicológica a nivel nacional, en escuelas públicas y privadas en el nivel de educación básica, media y superior, con el objeto de prevenir daños permanentes en la salud mental de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con la finalidad de favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, el sufrimiento emocional, los impactos a la integridad psicológica y moral que los afecte e informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas para atender esta situación.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, al día 17 del mes de julio de 2023.

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADA FEDERAL ESTHER MANDUJANO TINAJERO**